



Hasta el 13 de marzo

El MITECO somete a consulta pública el Plan de Acción de Aguas Subterráneas 2023-2030

- Mejorar el conocimiento, la protección de los acuíferos y el acceso y visibilidad del conocimiento e información sobre las aguas subterráneas, entre los aspectos que se quieren potenciar
- El Plan servirá de referencia para desarrollar programas de actuaciones en materia gestión y gobernanza de las aguas subterráneas que puedan ser mantenidos de forma estable en el futuro
- La iniciativa pretende movilizar unos 500 millones hasta el año 2030 y buscará la participación de todos los sectores relevantes

20 de febrero de 2023- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha lanzado a información pública el proyecto de Plan de Acción de Aguas Subterráneas 2023-2030.

El Plan movilizará una inversión próxima a los 500 millones hasta el año 2030, con el objetivo general de mejorar el conocimiento, gestión y gobernanza de las aguas subterráneas, enfocada a alcanzar un buen estado cuantitativo y químico de las masas de estas aguas.

Además, este Plan pretende servir como referencia para desarrollar unos programas de actuaciones e inversiones en materia de conocimiento y gestión de las aguas subterráneas que puedan mantenerse de forma estable en el futuro, y del que han de ser partícipes todos los sectores (administración, técnicos-científicos, usuarios, empresas).

En el desarrollo del Plan se van a considerar las siguientes líneas de acción principales:

- Mejora del conocimiento
- Impulso a los programas de seguimiento



- Protección frente al deterioro de su estado
- Digitalización y control de usos
- Gobernanza y marco normativo

La iniciativa responde además a un mandato legal establecido en el artículo 29 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional. Por otra parte, el Plan se define como uno de los instrumentos para llevar a cabo las Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático, aprobadas por el Consejo de Ministros.

El plazo para el envío de propuestas, observaciones y sugerencias está abierto hasta el próximo 13 de marzo.

El documento del proyecto de Plan de Acción de Aguas Subterráneas 2023-2030 y los detalles relativos al proceso de información pública se puede consultar en la siguiente dirección:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/Plan_Accion_Aguas_Subterranas_2023_2030.aspx

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Desde el punto de vista ambiental las aguas subterráneas son el sustento de ríos, manantiales y de muchos humedales y ecosistemas de gran valor. En un país con las características climáticas e hidrológicas de España, su papel es también decisivo desde el punto de vista socioeconómico, tanto para garantizar el abastecimiento de agua de calidad a la población, como el suministro a otros usos económicos, como los industriales o los agrarios. A esto se añade su papel estratégico en situaciones de sequía, dada su menor vulnerabilidad, y la especial relevancia que adquieren en un contexto de cambio climático.

Los diagnósticos sobre la situación de las aguas subterráneas evidencian carencias importantes. En los últimos años no ha habido un impulso importante en lo que se refiere a la generación de nuevo conocimiento de base. Cerca del 40% de las masas de agua subterránea no alcanzan el buen estado requerido por la Directiva Marco del Agua, y problemas como la contaminación difusa o la explotación no sostenible de muchos acuíferos no revierten su situación.